



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

Nº 1458/98

EXPEDIENTE Nº 14-15078/98

AMA

Buenos Aires, 23 de Junio de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial expone a fs. 9/38 los comprobantes de dichos gastos.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial el monto de **PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.811,65.-)** por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

2º) Afectar el gasto resultante de la siguiente forma:

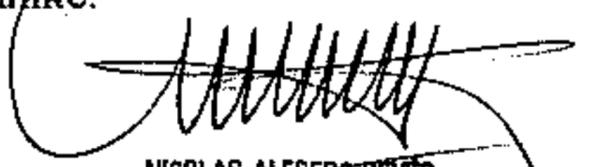
\$ 540,00.- a la cuenta "Combustibles y Lubricantes" (05-01-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero,

\$ 2.308,00.- a la cuenta "Útiles y Materiales Eléctricos" (05-01-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero,

\$ 10.963,65.- a la cuenta "Equipos Varios" (05-01-00-00-01-0002-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

911


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION